

RESOLUCION ADMINISTRATIVA RADR-ANH- DTJ 0007/2019

Tarija, 7 de marzo de 2019

VISTOS

Solicitud de fecha 27 de febrero de 2019, con código de barras Nº 2846132 presentada por la **Empresa “SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL ITIKAGUAZU S.A. ITIKA S.A.”**, ubicada en Avenida Abaroa N° 0634 zona las panozas de la ciudad de Tarija, a través de la cual solicita el Cambio de representante en el sistema SIREHIDRO;.

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 365 de la Constitución Política del Estado establece: “*Una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tutición del ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley*”.

Que, conforme dispone el inciso c) del artículo 10 de la ley No. 1600 (SIRESE) de 28 de octubre de 1994, es atribución de la Superintendencia de Hidrocarburos, hoy Agencia Nacional de Hidrocarburos, otorgar licencias y autorizaciones en aplicación de dicha ley, de las normas legales sectoriales y reglamentos correspondientes.

Que, el inciso e) del Artículo 25 de la Ley de Hidrocarburos Nº 3058 de 17 de mayo de 2005, establece como una atribución del Ente Regulador llevar un registro nacional de las personas individuales y colectivas que realicen actividades hidrocarburiferas en el país.

CONSIDERANDO

Que, mediante nota emitida por el sistema en fecha de fecha 25 de febrero de 2019, la empresa realiza la solicitud de *Cambio de Representante* y de esa manera se modifique los datos de la **Empresa “SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL ITIKAGUAZU S.A. ITIKA S.A.”**, y se proceda al cambio de representante legal de la empresa.

Que, revisado el sistema SIREHIDRO la empresa referida ha realizado su registro en fecha 3 de agosto de 2018 obteniendo su Código de Registro 08018, así mismo se tiene registrado como representante legal al Sr. Peter Joseph Otoole Ford, por lo que al momento de presentar la solicitud correspondiente la empresa adjunta copia legalizada del Testimonio de Poder N° 1390/2018 en favor del Sr. Alex Sauma Quintela, original de la Matricula de Comercio N° 108576 con vigencia hasta el 31 de agosto de 2019.

Que, el representante legal de la Empresa referida precedentemente, adjunta y cumple con los requisitos legales para solicitar el *Cambio de Representante* para modificación de datos en el sistema SIREHIDRO

CONSIDERANDO

Que, en virtud a lo dispuesto en el artículo 138 del Decreto Supremo No. 29894 de 7 de febrero de 2009, que determinó la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, se emitieron las Resoluciones Administrativas SSDH No. 0474/2009 de 6 de mayo de 2009 y ANH No. 0475/2009 de 7 de mayo de 2009, mediante las cuales se adecuó el cambio de nombre de Superintendencia de Hidrocarburos por el de Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, El Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0315/2015 de 14 de septiembre de 2015, delega a los Directores Distritales en el ámbito de su jurisdicción y competencias.

Que, la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0364/2015 de fecha 19 de octubre de 2015, dispone la complementación de la disposición resolutiva primera de la resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0315/2015 de 14 de septiembre de 2015 con la delegación de las siguientes competencias:

“(...) y) Emitir y firmar certificados de Registro en la ANH, así como las modificaciones al Registro consolidado (Cambios de Representación Legal, Razón Social y Dirección o Domicilio) mediante el módulo de Sistema de Registro de Hidrocarburos (SIREHIDRO) y cuando corresponda mediante Resolución Administrativa (...)"

POR TANTO:

El Director Distrital Tarija (Ing. Marco Antonio Lara Castro) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en ejercicio de las atribuciones delegadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0315/2015 complementando con la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0364/2015 de fecha 19 de octubre de 2015 y en cumplimiento a lo establecido a las demás normas aplicables.

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar el registro del representante legal de la Empresa **“SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL ITIKAGUAZU S.A. ITIKA S.A.”**, en la plataforma HYDRO en su nueva versión del sistema SIREHIDRO; debiéndose registrar como representante legal al señor Alex Sauma Quintela con C. I. 1100794 Ch. de acuerdo a documentación adjunta, haciéndose constar que el cambio no obedece a un trámite de Transferencia.

SEGUNDO.- Se instruye al Área Legal de la Dirección Distrital Tarija a realizar las actualizaciones de los datos correspondientes del representante legal de la empresa **“SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL ITIKAGUAZU S.A. ITIKA S.A.”**, en la plataforma HYDRO en su nueva versión del sistema SIREHIDRO en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC).

TERCERO.- Adjuntar la presente Resolución Administrativa a la solicitud de modificación de representante legal, para fines consiguientes.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Es conforme



Ing. Marco Antonio Lara Castro
DIRECTOR DISTRITAL TARIJA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



1607, Rosario Lizarazu Velasquez
ENCARGADO DEL ÁREA LEGAL a.i.
DIRECCIÓN DISTRITAL TARIJA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS